

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	CÓDIGO: MCCO.203.110.08
		VERSION 1

CONTROL INTEGRAL DE LA GESTIÓN



INFORME CONTROL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2014

Elaborado Por: **MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA**
Asesora Control Integral de la Gestión

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

1. OBJETIVO DEL INFORME

Evaluar el Programa de saneamiento fiscal y financiero del Municipio suscrito en la vigencia 2012, con miras a restituir la solidez económica y financiera del Municipio de Cartago, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos conforme a los lineamientos que establece la Ley.

2. ALCANCE

El informe inicia con la medición y análisis de cumplimiento de las actividades consignadas en el programa de saneamiento fiscal y financiero adoptado por el Municipio mediante Decreto 118 de 2012 y termina con la matriz de valoración y cumplimiento de las acciones con corte al 31 de diciembre de 2014.

3. LEGALIDAD

DECRETO No. 118 de Diciembre 7 de 2012: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 097 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, QUE ESTABLECE Y ADOPTA UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

4. METODOLOGÍA

La revisión y análisis del Programa se valora conforme a lo planeado en la matriz de plan de Acción y Seguimiento del Programa de Ajuste Fiscal y Financiero en los términos referenciados en el documento base.

5. RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y ANALISIS

Metas cumplidas:

5.1 LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, PLANTA DE CARGOS, ESCALA SALARIAL, PENSIONADOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

5.1.1 PROYECCIÓN Y APROBACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ADOPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. En diciembre 31 de 2012 se aprobaron tres actos administrativos:

- Decreto 134 del 31 de diciembre de 2012: “Por medio del cual se adopta el estudio técnico requeridos en el proyecto de modernización y reestructuración de la Administración Municipal de Cartago”.
- Decreto 135 del 31 de diciembre de 2012: “Por medio del cual se determina la estructura de la administración pública municipal de Cartago (Valle), se fijan las funciones de las dependencias que la integran y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 136 del 31 de diciembre de 2012: Por el cual se determina las escalas salariales correspondientes a las distintas categorías de empleo, para la Administración Central del Municipio de Cartago.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.1.2 MANTENER UNA ESTRUCTURA FINANCIERA ADECUADA. La Secretaria de Hacienda viene monitoreando permanentemente el nivel de cumplimiento de la Ley 617 de 2000, reafirmando así que los gastos de funcionamiento están por debajo del 80%, cumpliendo los niveles de gasto de funcionamiento permitidos por la ley. Conforme a la certificación de la Secretaria de Hacienda con corte al 30 de junio de 2014 el nivel de gasto de funcionamiento es del **34.2%, margen por debajo de la línea de base del 80%.**

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.1.3 ACCIONES PARA CUMPLIR LOS LÍMITES DEL CONCEJO Y PERSONERÍA. La Secretaria de Hacienda hace seguimiento y monitoreo permanente a las ejecuciones presupuestales de estos órganos, con el propósito de controlar los límites de gasto establecidos por la Ley 617 de 2000 tanto para el Concejo como la Personería.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

La certificación expedida por la Secretaria de Hacienda con corte al 31 de diciembre de 2014 establece lo siguiente:

Concejo Municipal:

CONCEPTO	VALOR
Número de Concejales	17
Cantidad de Sesiones Realizadas	90
Valor Honorarios por cada Sesión	194.635
HONORARIOS	(En pesos)
Monto Máximo permitido	298.250.550
Transferencia Realizada	238.351.303
Diferencia	59.899.247
Nivel de cumplimiento	Cumple
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
1,5% ICLD	353.667.205
Transferencia Realizada	270.408.464
Diferencia	83.258.741
Nivel de cumplimiento	Cumple
TOTAL GASTO CONCEJO	VALOR
Monto Máximo Permitido	651.917.755
Transferencia Realizada	508.759.767
Diferencia	143.157.988
Nivel de cumplimiento	Cumple

Personería Municipal:

CONCEPTO	VALOR (En Pesos)
Valor Salario Mínimo Año 2014	589.500
Aportes máximo en SMLMV	280
Monto Máximo Permitido	165.060.000
Transferencias Realizadas	109.925.197
Diferencia	55.134.803
Nivel de Cumplimiento	Cumple

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

5.1.4 EFECTUAR PAGO DE PASIVOS Y OTROS DERIVADOS DE LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA. La Secretaria de Hacienda registra el pago de los pasivos laborales, indemnizaciones y conceptos de los funcionarios retirados, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 61 de la Ley 617 de 2000. Revisado las órdenes de pago con corte al 31 de diciembre de 2013, registra un pago de \$1.263.035.008, por concepto de retiro del personal de la administración central y entidades descentralizadas, incluyendo pago de salarios, retroactivos, primas proporcionales, salud, pensión, riesgos y cesantías. La diferencia de \$236.964.992 se abona a capital del mismo crédito.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.1.5 ADOPTAR MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. El Manual de funciones fue adoptado mediante Decreto 033 de mayo 30 de 2013. El Manual de Procesos y Procedimientos fue adoptado mediante Resolución 435 de 2012. Actualmente se encuentra en proceso de actualización Versión 4.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.1.6 CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

TEMATICA CAPACITACION	FECHA	FACILITADOR
Ley 819 e 2003	Mayo 14 de 2012	Secretaría de Hacienda
Manejo Módulo de Presupuesto SINAP	Mayo 18 de 2012	SINAP
Seguridad y custodia de títulos valores	Junio 08 de 2013	Banco de Occidente
Programa de Desempeño Financiero y Matriz DOFA	Junio 22 de 2012	Oficina de Control Interno
Cierre Fiscal	Diciembre 27 de 2012	Contraloría Departamental

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

TEMATICA CAPACITACION	FECHA	FACILITADOR
Asegure el éxito en la presentación de sus proyectos de regalías	Mayo 4 de 2013	Banco de Occidente
Occi-Red y PSP Transacciones Seguras	Mayo 28 de 2013	Banco de Occidente
Seguridad bancaria y de la información	Mayo 28 de 2013	Banco de Occidente
Actualización Tributaria 2013	Mayo 28 de 2013	Banco de Occidente
Jornada de capacitación financiera y tributaria territorial	Julio 17 y 18 de 2013	Dirección de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda
Competencias Digitales	3 de Marzo de 2014	Secretaría de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos e Idencorp
Socialización del Comité de Convivencia Laboral	30 de Mayo de 2014	Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos, Comité De convivencia Laboral
Actualización MECI 2014	26 Diciembre de 2014	Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.2 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

5.2.1 ACTUALIZAR HOJAS DE VIDA: La Secretaria de Desarrollo del Talento Humano y Servicios Administrativos actualiza permanentemente las historias laborales de los funcionarios del Municipio y custodias de las mismas al momento de presentarse alguna novedad.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.2.2 ACTUALIZAR LAS NOVEDADES DEL PERSONAL. La Secretaria de Desarrollo del Talento Humano y Servicios Administrativos realiza la desactivación al sistema de seguridad social (salud, pensión) de los funcionarios retirados.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.2.3 ACTUALIZAR INSCRIPCIÓN EN CARRERA ADMINISTRATIVA. El estado de la lista de elegibles de la convocatoria 001 del 2005 con corte a 31 de diciembre 31 del 2014 es el siguiente.

- PAULA ANDREA GIRALDO RODRÍGUEZ en el cargo de Técnico Administrativo, pasó periodo de prueba, quedando inscrita en carrera administrativa.
- BIBIANA ALZATE CASTAÑO en el cargo de Técnico Operativo. Se encuentra en periodo de prueba a partir del 15 de octubre del 2013.
- JHOMER ALEIXER GAVIRIA POSADA en el cargo de Técnico Operativo se le ha notificado pero no se ha obtenido respuesta por parte del señor.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PLANEACIÓN FINANCIERA

5.3.1 ESTABLECER Y ADOPTAR LAS DIRECTRICES DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA. La Secretaria de Hacienda mediante Acto Administrativo Resolución 022 de enero 11 de 2013, establece y adopta directrices de las planeación financiera, para garantizar el cumplimiento del programa de saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Cartago.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.3.2 AJUSTAR Y ADOPTAR EL NUEVO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO. Una vez adoptado el PROGRAMA, La Secretaria de Hacienda modifica el Marco Fiscal de Mediano Plazo de acuerdo con la situación actual del MUNICIPIO y los parámetros establecidos en el artículo 5° de la

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

Ley 819 de 2003. Remite copia del documento a la Contraloría General de la República para los fines pertinentes el 15 de febrero del 2013.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.4. OBLIGACIONES EN MATERIA DE DETERMINACION DE ACREENCIAS CIERTAS, CONTINGENTES Y DE LA DEFENSA JURIDICA DE EL MUNICIPIO EN TODOS LOS SECTORES

Las obligaciones relacionadas con la defensa jurídica del Municipio están establecidas bajo dos acciones:

5.4.1 DETERMINAR LAS ACREENCIAS. La Secretaria Jurídica presenta formato de consolidación de los procesos, determinando de esta forma las acreencias ciertas, incluyendo en estas las derivadas de procesos ejecutivos con fallo en firme y las acreencias contingentes, con corte al 31 de Diciembre de 2014.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.4.2 ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA BASE DE ACREENCIAS CIERTAS Y PASIVOS CONTINGENTES. La Secretaria Jurídica informa periódicamente los fallos notificados y las actuaciones judiciales para que la Secretaria de Hacienda realice los ajustes pertinentes a la base de datos de acreencias, en la contabilidad y el estado de inventarios de pasivos contingentes, detallando el estado de los procesos legales que cursan en contra de la administración en los juzgados y tribunales.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.5 OBLIGACIONES CON EL TEMA DE FORTALECIMIENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

5.5.1 REVISAR, AJUSTAR Y ADOPTAR EL ESTATUTO DE RENTAS. Mediante Acuerdo Municipal No. 029 de 2012 el Concejo Municipal aprueba el nuevo Estatuto de Rentas. Documento que contiene los principios generales, la naturaleza y el esquema que regula las diferentes rentas del Municipio, a efectos de mejorar la eficiencia, gestión, capacidad fiscal y el recaudo de los ingresos de la Secretaria de Hacienda, y ofrecer al contribuyente la compilación de dichas normas, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Administración Municipal.

El Estatuto contempla igualmente las normas procedimentales que regulan la competencia y la actuación de los funcionarios y de las autoridades encargadas del recaudo, fiscalización y cobro, correspondientes a la Administración de los tributos.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.5.2 ACTUALIZAR Y ADOPTAR REGLAMENTO INTERNO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA. Mediante Resolución 018 de enero de 2013 se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera para el Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.6 OBLIGACIONES EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE GASTOS

5.6.1 CUMPLIR CON LOS LÍMITES DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO A TRAVÉS DE LA DISMINUCIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS GASTOS. La Secretaria de Hacienda viene controlando los gastos del Concejo y Personería, la medición de la ley 617 de 2000. Con corte a diciembre 31 de 2014 el Municipio presenta un indicador del 44.7%.

Nivel de Cumplimiento: Esta acción presenta un cumplimiento del 100%.

5.6.2 MANTENER UNA ESTRUCTURA FINANCIERA ESTABLE. La actual coyuntura económica ha llevado a la Secretaria de Hacienda mejorar la eficiencia de la Administración Pública utilizando las herramientas de

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

planificación y control de los recursos municipales, con el propósito de la estabilidad presupuestaria derivado del programa de ajuste fiscal y financiero.

6. LOGROS ALCANZADOS

6.1 Buen manejo del presupuesto público:

AÑO 2013:

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJEC.
Ingresos	100.740.636.807,00	101.277.535.085,00	101%
Gastos	100.740.636.807,00	95.281.276.128,00	95%
DIFERENCIA	-	5.996.258.957,00	

Fuente Cuadros de Ejecución Presupuestal de la Secretaría de Hacienda

Para el año 2013 el Municipio de Cartago reporta un recaudo de ingresos de \$101.277 millones de pesos que corresponde al 101%, superando la meta financiera proyectada para ese año. Por gastos se ejecuta \$95 millones de pesos que corresponde a un nivel de ejecución del 95%. Confrontado los ingresos con los gastos genera una diferencia positiva de \$5.996 millones de pesos.

AÑO 2014

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJEC,
INGRESOS	118.898.057.431	118.536.831.348	99,7%
GASTOS	118.898.057.431	108.473.834.073	91,2%
DIFERENCIA	-	10.062.997.275	

Fuente Cuadros de Ejecución Presupuestal de la Secretaría de Hacienda

En la vigencia 2014, el Municipio de Cartago reporta un recaudo de rentas propias de \$118.536 millones de pesos que corresponde al 99.7%, cumpliendo la meta financiera proyectada para este periodo. Por gastos se ejecuta \$108.473 millones de pesos que corresponde a un nivel de ejecución del 91.2%. Confrontado los ingresos con los gastos genera una diferencia positiva de \$10.062 millones de pesos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

6.2 Cumplimiento nivel de gasto de funcionamiento:

AÑO 2013:

Cumplimiento del nivel de gastos conforme a la ley 617 de 2000. Indicador Administración Municipal 63.9%. Concejo Municipal Cumple la norma. Personería Municipal cumple.

AÑO 2014:

Cumplimiento del nivel de gastos conforme a la ley 617 de 2000. Indicador Administración Municipal 44.7%. Concejo Municipal Cumple la norma. Personería Municipal cumple.

6.3 Cumplimiento en el pago de déficit:

AÑO 2013:

CONCEPTO	VALOR PROYECTADO	VALOR CANCELADO	% DE EJEC
Deficit de Concejo Municipal	18.005.409,00	13.649.160,00	75,81%
Deficit Servicios Personales Alcaldia	1.460.454.524,00	1.460.454.524,00	100,00%
Deficit Gastos Generales Alcaldia	380.311.911,00	380.311.911,00	100,00%
Deficit Vigencia anterior	1.051.797.765,00	1.041.902.962,00	99,06%
Deficit Inversión 2011	1.329.823.345,00	1.323.730.310,00	99,54%
Deficit SGP-APSB	388.285.980,00	388.285.980,00	100,00%
TOTAL	4.628.678.934,00	4.608.334.847,00	99,56%

Fuente Secretaria de Hacienda

En el año 2013 se pagó el 99.56% de lo programado del Déficit.

AÑO 2014:

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJEC.
Déficit	2.807.836.626	1.095.640.219	39%

Fuente Secretaria de Hacienda

La administración municipal registra un rezago de pago de déficit, dado que a la fecha por lo menos debía haberse cancelado el 90% de lo programado, esto

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

obedece a la falta de conciliación de cuentas entre Empresas Municipales y el Municipio de Cartago en los temas de contratos del Plan de Aguas vigencia 2011.

6.3 Generación de Superávit:

AÑO 2013:

CONCEPTO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	OTRAS D.E	TOTAL
Reservas Presupuestale	-	-	806.877.897	3.611.830	576.089.123	1.386.578.850
Cuentas por Pagar	84.280.259	-	-	-	1.538.341	85.818.600
Fondo Estado del Tesoro	651.588.807	1.015.804.382	2.622.562.046	71.164.092	1.288.856.387	5.649.975.714
Superavit o Deficit	567.308.548	1.015.804.382	1.815.684.149	67.552.262	711.228.923	4.177.578.264

Fuente: cierre fiscal Conciliaciones reservas con Estado de Tesorería.

El Municipio de Cartago al cierre de la vigencia 2013 genera un superávit fiscal de \$4.177.578.264, de los cuales el 14% corresponde a la fuente de recursos propios, representados en \$584 millones de pesos, los cuales se adicionaran en el presupuesto de 2014 para gastos de inversión.

AÑO 2014:

CONCEPTO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	OTRAS D.E	TOTAL
Fondos Estados del Tesoro	6.507.818.304	395.530.122	3.298.296.144	30.383.516	1.460.195.277	11.692.223.363
Reservas Presupuestales	70.573.085	46.355.178	1.533.686.316		872.261.407	2.522.875.986
Cuentas por Pagar	883.833.986	-	795.922.391		18.082.768	1.697.839.145
SUPERAVIT O DEFICIT	5.553.411.233	349.174.944	968.687.437	30.383.516	569.851.102	7.471.508.232

El Municipio de Cartago al cierre de la vigencia 2014 genera un superávit fiscal de \$7.471.508.232, de los cuales el 74% corresponde a la fuente de recursos propios, representados en \$5.553 millones de pesos, los cuales se adicionaran en el presupuesto de 2015 para gastos de inversión.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

6.4 Reducción de Gastos:

Comportamiento histórico austeridad del gasto de funcionamiento 2011-2012:

CONCEPTO DEL GASTO	AÑO		VARIACION \$	VARIACION %
	2011	2012		
Combustibles y Lubricantes	\$ 384.355.019,00	\$ 148.766.300,00	\$ (235.588.719,00)	-61%
Impresos y Publicaciones	\$ 118.942.127,00	\$ 26.879.900,00	\$ (92.062.227,00)	-77%
Divulgación	\$ 82.509.737,00	\$ 5.786.600,00	\$ (76.723.137,00)	-93%
Impuestos, Tasas y Multas	\$ 79.817.856,00	\$ 4.306.779,00	\$ (75.511.077,00)	-95%
Arrendamientos	\$ 131.535.025,00	\$ 58.800.000,00	\$ (72.735.025,00)	-55%
Telefonía Celular	\$ 69.376.710,00	\$ 8.897.565,00	\$ (60.479.145,00)	-87%
Servicios Públicos	\$ 458.998.927,00	\$ 452.281.530,00	\$ (6.717.397,00)	-1%
Comunicaciones y Transporte	\$ 42.538.040,00	\$ 12.540.600,00	\$ (29.997.440,00)	-71%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 88.165.242,00	\$ 67.243.055,00	\$ (20.922.187,00)	-24%
TOTAL	\$ 1.456.238.683,00	\$ 785.502.329,00	\$ (670.736.354,00)	-46%

Todos los gastos referenciados en el cuadro registran una reducción en la vigencia 2012, siendo los más representativos impresos y publicaciones, combustible, telefonía celular y divulgación.

Comportamiento histórico austeridad del gasto de funcionamiento 2012-2013:

CONCEPTO DEL GASTO	AÑO		VARIACION \$	VARIACION %
	2012	2013		
Combustibles y Lubricantes	\$ 148.766.300,00	\$ 105.082.913,00	\$ (43.683.387,00)	-29%
Impresos y Publicaciones	\$ 26.879.900,00	\$ 24.175.749,00	\$ (2.704.151,00)	-10%
Divulgación	\$ 5.786.600,00	\$ 3.434.000,00	\$ (2.352.600,00)	-41%
Impuestos, Tasas y Multas	\$ 4.306.779,00	\$ 6.443.400,00	\$ 2.136.621,00	50%
Arrendamientos	\$ 58.800.000,00	\$ 30.900.000,00	\$ (27.900.000,00)	-47%
Telefonía Celular	\$ 8.897.565,00	\$ 4.077.805,00	\$ (4.819.760,00)	-54%
Servicios Públicos	\$ 452.281.530,00	\$ 418.846.809,00	\$ (33.434.721,00)	-7%
Comunicaciones y Transporte	\$ 12.540.600,00	\$ 9.413.780,00	\$ (3.126.820,00)	-25%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 67.243.055,00	\$ 81.986.786,00	\$ 14.743.731,00	22%
TOTAL	\$ 785.502.329,00	\$ 684.361.242,00	\$ (101.141.087,00)	15%

Los gastos correspondientes a la vigencia 2013 también registran en su mayoría una reducción en especial telefonía celular, divulgación, combustibles y lubricantes y transporte.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

Los gastos que aumentaron con respecto al año anterior fueron: Impuestos, tasas y multas, viáticos y gastos de viaje.

Gastos de Funcionamiento 2014:

CONCEPTO DEL GASTO	AÑO		VARIACION \$	VARIAC %
	2013	2014		
Combustibles y Lubricantes	\$ 105.082.913	\$ 57.079.726	\$ (48.003.187)	-84%
Impresos y Publicaciones	\$ 24.175.749	\$ 10.824.600	\$ (13.351.149)	-123%
Divulgaciones	\$ 3.434.000	\$ 8.000.000	\$ 4.566.000	57%
Impuestos, Tasas y Multas	\$ 6.443.400	\$ 795.414	\$ (5.647.986)	-710%
Arrendamiento	\$ 30.900.000	\$ 99.898.485	\$ 68.998.485	69%
Telefonía Celular	\$ 4.077.805	\$ 4.467.240	\$ 389.435	9%
Servicios Públicos	\$ 418.846.809	\$ 277.059.880	\$ (141.786.929)	-51%
Comunicaciones y Transporte	\$ 9.413.780	\$ -	\$ (9.413.780)	
Viáticos y Gastos de Viajes	\$ 81.986.786	\$ 78.561.551	\$ (3.425.235)	-4%
TOTAL	\$ 684.361.242	\$ 536.686.896	\$ (147.674.346)	-28%

Los gastos de funcionamiento registran en promedio una reducción del 28% con respecto al año anterior.

7. OBLIGACIONES EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA

7.1 Restringir las operaciones de Crédito:

Con excepción de la reestructuración de la deuda vigente a la fecha y del crédito de que trata el parágrafo del artículo 61 de la ley 617 de 2000 para financiar programas de saneamiento fiscal EL MUNICIPIO no ha realizado operaciones de crédito público, ni operaciones asimiladas a operaciones de crédito público, cumpliendo así con lo acordado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7.2. Pago Servicio de la Deuda

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

Año 2013:

CONCEPTO	VALOR PROYECTADO	VALOR CANCELADO	% DE EJEC
AMORTIZACION CAPITAL	533.261.245,00	529.927.911,00	99,37%
SGP L.D 42%	170.000.000,00	166.666.666,00	98,04%
Recursos Propios	126.296.253,00	126.296.253,00	100,00%
Saldo del Credito	236.964.992,00	236.964.992,00	100,00%
PAGO DE INTERESES	2.469.635.199,00	2.236.307.438,00	90,55%
SGP AGUA POTABLE	655.573.197,00	655.573.196,00	100,00%
SGP LIBRE DEST. 42%	710.788.527,00	710.189.127,00	99,92%
Recursos Propios	1.103.273.475,00	870.545.115,00	78,91%
SGP AGUA POTABLE S.S.F (Gobernación)	951.731.731,00	486.993.989,00	51,17%
TOTAL	3.002.896.444,00	2.766.235.349,00	92,12%

De una proyección de \$3.002 millones de pesos de servicio de deuda, se cancela \$2.766 millones de pesos que corresponde al 92%.

AÑO 2014:

CONCEPTO	VALOR PROYECTADO	VALOR PAGADO	% EJEC
AMORTIZACION CAPITAL	1.398.117.220	1.054.045.786	75%
SGP- Agua Potable			
SGP- Propósito General	425.688.879	425.688.879	100%
Recursos Propios	972.428.341	628.356.907	65%
PAGO DE INTERESES	2.988.638.954	2.988.638.953	100%
SGP- Agua Potable	1.656.494.769	1.656.494.769	100%
SGP- Propósito General	966.383.606	966.383.606	100%
Recursos Propios	206.529.945	206.529.944	100%
Rendimientos Financieros SGP	159.230.634	159.230.634	100%
TOTAL DEUDA	4.386.756.174	4.042.684.739	92%

Fuente Presupuesto 2014

La Secretaria de Hacienda confirma estar al día con el pago del servicio de deuda.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [16]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

8. OBLIGACIONES EN MATERIA DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TESORERÍA.

8.1. Procedimientos:

Adopción de procedimientos de control interno contable contenidos en la Resolución 357 de 2008, y en las normas que la modifiquen, con el objeto de implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental del MUNICIPIO, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable.

Los procedimientos de control contable se encuentran establecidos los cuales están registrados con los códigos documentales:

- Procedimiento para el análisis interpretación y comunicación de la información contable, Código MAHP.263.18.P.01.
- Procedimiento boletín de deudores morosos del estado Código MAHP.263.18.P.02.
- Procedimiento para la elaboración de los estados financieros, informes y reportes contables Código MAHP.263.18.P.03.
- Procedimiento contable para la elaboración del informe operaciones reciprocas Código MAHP.263.18.P.05.
- Procedimiento reporte información exógena Código MAHP.263.18.P.07.
- Procedimiento reporte y pago de retención en la fuente Código MAHP.263.18.P.08.
- Procedimiento contable para el manejo del efectivo Código MAHP.263.18.P.09.
- Procedimiento contable para el reconocimiento de los hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo Código MAHP.263.18.P.10.
- Procedimiento contable para el reconocimiento de las inversiones Código MAHP.263.18.P.11.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

- Procedimiento contable para el reconocimiento de los procesos judiciales Código MAHP.263.18.P.12.
- Procedimiento para el reconocimiento y revelación de los recursos del fondo municipal de salud Código MAHP.263.18.P.13.

8.2 Informe Cuantitativo:

Resultados encuesta de Control Contable de la Contaduría General de la Nación.

CODIGO	NOMBRE	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidades)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidades)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidades)
1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			4.68
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO		4.38	
1.2	IDENTIFICACIÓN	4.23		
1.16	CLASIFICACIÓN	4.50		
1.25	REGISTRO Y AJUSTES	4.41		
1.39	ETAPA DE REVELACIÓN		4.85	
1.40	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.71		
1.48	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5.00		
1.55	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL		4.81	
1.56	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.81		

Fuente: Reporte CHIP

RANGOS DE INTERPRETACION DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGOS	CRITERIO
1.0 - 2.0	Inadecuado
2.0 - 3.0 (No incluye 2.0)	Deficiente
3.0 - 4.0 (No incluye 3.0)	Satisfactorio
4.0 - 5.0 (No incluye 4.0)	Adecuado

En su globalidad el control interno contable tiene una calificación de 4.68 sobre 5 posible.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [18]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

Lo anterior, demuestra que el control interno contable tiene un grado de desarrollo adecuado, sin embargo se evidencia una disminución en la escala de valoración con respecto a la vigencia anterior, pasando de 4.93 a 4.68, registrando una variación negativa de 0.25. Diferencia que aunque no es significativa, se debe trabajar más en el proceso de generar confianza en la razonabilidad de los estados contables y en especial aplicar los controles implementados para el proceso contable.

8.3. Informe Cualitativo

Se describe cualitativamente, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinan con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Asesor de Control Integral de la Gestión.

Fortalezas

El proceso de Gestión de la Hacienda Pública es un proceso de apoyo que agrupa los siguientes subprocesos: Gestión Presupuesto, Gestión Fiscalización Tributaria, Gestión Tesorería y Gestión Contabilidad, los cuales están caracterizados identificando claramente los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se sabe cuáles son los productos que los demás procesos aportan como insumos al proceso contable.

Los procedimientos del subproceso Gestión Contable están basados en la normatividad de la Contaduría General de la Nación, enmarcado por el Régimen de Contabilidad Pública, seguido por el método de causación a través del cual se verifica los soportes y su naturaleza.

El Departamento contable cuenta con libros debidamente registrados conforme lo establece el plan general de la contabilidad pública.

El responsable del proceso, entrega oportunamente los estados e informes contables, a la alta dirección y demás entes externos que así lo soliciten, discriminando la información básica adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos realizados.

La publicidad de los estados financieros se hace conforme lo establecen las disposiciones normativas de la Contaduría General de la Nación.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [19]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

Los saldos reflejados en cada uno de los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares y reportes generados por los módulos que alimentan el proceso contable.

Debilidades

Se cuenta con el proceso de gestión financiera y procedimiento de gestión contable documentado y actualizado, sin embargo es necesario la formulación de una política contable que integre todas las prácticas inherentes a la gestión financiera y contable para garantizar el mantenimiento y calidad de la información.

A pesar que existe soporte técnico en el software financiero permanente, aún continúa presentándose fallas, existiendo reclamos por parte de los funcionarios responsables.

El área contable recibe circularización de otras dependencias e instituciones para conciliación de saldos recíprocos, pero es necesario adoptar esta práctica desde la entidad hacia las otras entidades con las cuales se tienen operaciones, mediante el envío de comunicaciones trimestrales.

El canal de comunicación con otros procesos que proveen información al área contable presenta debilidades, generando inoportunidad de la información.

Los hechos contables se registran automáticamente a través del software financiero SINAP, que se encuentra integrado a los otros módulos como el de rentas, presupuesto, nomina, inventarios y tesorería, generando la información electrónica en los libros contables, para la generación de los respectivos estados financieros, sin embargo se sigue presentando riesgos por errores involuntarios de los funcionarios encargado de alimentar el sistema.

Recomendaciones

- Se recomienda que la publicación en la página Web de los informes financieros se tenga una ruta más accesible, pues actualmente su publicación no es de fácil acceso a los usuarios externos
- La alcaldía debe considerar el cambio del software financiero que integre los componentes requeridos para la creación de un sistema contable integrado, con mayores márgenes de seguridad y que satisfaga las necesidades de los usuarios de este aplicativo.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [20]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

- Continuar con la cultura del autocontrol, autoevaluación y autogestión en los diferentes subprocesos de la Hacienda Pública, especialmente lo que tiene que ver con las conciliaciones bancarias.
- Dinamizar el proceso de mejoramiento continuo y la revisión de los requerimientos del cliente (ciudadano).
- Se recomienda revisar y actualizar los procedimientos financieros, evaluando las últimas normas, en especial revisar para poder simplificar los procesos y los trámites.
- Se deben crear mecanismos o estrategias para que la información de hechos que afecten la contabilidad se entregue de acuerdo a la política de operación del proceso de Hacienda Pública.
- Hacer seguimiento al mapa de riesgos conforme al Decreto 2641 de 2012.
- Medir y analizar los indicadores de gestión de manera permanente.
- Es necesario que los cruces de contabilidad con las demás áreas se realice en forma periódica (mensual) y se deje evidencia de dichos cruces.
- Se debe implementar una política que señale el compromiso de cada uno de los proveedores que suministran información a contabilidad para que la realicen con oportunidad y de acuerdo a los parámetros establecidos por el procedimiento contable.
- Dar cumplimiento a las funciones establecidas en el acuerdo de creación de Comité de Sostenibilidad Contable.

9. SITUACION FINANCIERA

9.1 Ingresos:

El año 2013, de un total proyectado de ingresos corrientes de libre destinación de \$21.265 millones registra una ejecución de \$21.469 millones, arrojando un porcentaje de cumplimiento del 101%. Este resultado evidencia el cumplimiento de la meta financiera por parte de la Secretaria de Hacienda.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [21]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

Con corte al 31 de diciembre de 2014, los ingresos corrientes del Municipio presentan un 130% de ejecución, destacándose el comportamiento de recaudo del impuesto predial (165%), Industria y Comercio (105%), en general el Municipio cumple con la meta programada en el presupuesto.

CONCEPTO	PERIODO			
	PPTO DEFIN. 2013	EJEC. 31/12/ 2013	PROYECCION PRESUPUESTO	EJEC 31/12/2014
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 21.265.459.524	\$ 21.469.810.598	\$ 18.095.840.295	\$ 23.575.665.350
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.517.824.406	\$ 1.544.389.507	\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	\$ 21.381.689.418	\$ 21.627.379.051	\$ 18.095.840.295	\$ 23.575.665.350
TRIBUTARIOS	\$ 19.251.604.233	\$ 18.916.520.701	\$ 15.447.030.008	\$ 20.597.043.571
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 10.048.483.934,00	\$ 9.853.478.664,00	\$ 6.425.764.805,50	\$ 10.620.385.383,00
Predial Unificado	\$ 7.529.642.039	\$ 6.809.638.245	\$ 3.599.667.328	\$ 7.231.346.591
Predial Unificado Vigencia Anterior	\$ 2.518.841.895	\$ 3.043.840.419	\$ 2.826.097.478	\$ 3.389.038.792
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 9.203.120.299	\$ 9.063.042.037	\$ 9.021.265.202	\$ 9.976.658.188
Industria y Comercio	\$ 3.248.466.031	\$ 2.945.026.016,00	\$ 3.093.902.904	\$ 4.351.545.136
Industria y Comercio Vigencia Anterior	\$ 486.985.179	\$ 160.930.869	\$ 207.227.422	\$ 208.992.923
Complementario Avisos y Tableros	\$ 707.515.724	\$ 538.633.350	\$ 579.772.101	\$ 584.755.885
Complementario Avisos y tableros Vigencia Anterior	\$ 64.003.287	\$ 33.370.268	\$ 44.808.096	\$ 44.463.302
Impuesto Vehículo Automotor	\$ 278.165.603	\$ 385.145.727	\$ 314.471.027	\$ 411.132.138
Retención de Industria y Comercio	\$ 973.707.977	\$ 1.380.834.533	\$ 1.380.773.245	\$ 604.403.708
Publicidad Exterior Visual	\$ 26.104.588	\$ 28.822.710	\$ 27.760.984	\$ 19.091.013
Espectáculos Públicos	\$ 5.010.601	\$ 4.207.662	\$ 3.483.953	\$ 2.376.019
Impuesto de Delineación Urbana	\$ 45.989.038	\$ 220.925.038	\$ 70.000.000	\$ 96.644.818
Sobretasa a la gasolina	\$ 3.199.694.296	\$ 3.180.140.000	\$ 3.254.065.470	\$ 3.536.532.000
Anticipo Imp Ind y Comercio	\$ 33.423.675	\$ -16.952.096	\$ 45.000.000	\$ 116.721.246
NO TRIBUTARIOS	\$ 2.130.085.185	\$ 2.710.858.350	\$ 2.648.810.287	\$ 2.978.621.779
TASAS Y DERECHOS	\$ 2.085.149.754	\$ 2.640.840.152	\$ 2.620.864.236	\$ 2.847.898.646
Derechos por Formularios, Certificados, Registros	\$ 44.408.230	\$ 44.408.230	\$ 76.159.830	\$ 41.908.446
Arrendamientos	\$ 1.492.029	\$ 77.643.600	\$ 1.536.790	\$ 28.000
Intereses Mora P.U	\$ 464.268.004	\$ 1.005.834.870	\$ 746.679.048	\$ 1.176.421.674
Intereses Mora I.C	\$ 108.953.116	\$ 171.227.850	\$ 228.746.756	\$ 124.167.031
Pesas y Medidas	\$ 195.686.301	\$ 111.010.288	\$ 129.982.502	\$ 106.994.225
Pesas y Medidas Vigencia Anterior	\$ 10.463.590	\$ 2.835.855	\$ 11.778.196	\$ 4.949.765
Uso de Espacio Público	\$ 32.281.671	\$ 345.650	\$ 30.000.000	\$ 829.020
Otras Tasas	\$ 297.005	\$ 234.000	\$ 3.639.548	\$ 528.000
SGP PG 42% L.D	\$ 1.227.299.809	\$ 1.227.299.809	\$ 1.392.341.566	\$ 1.392.072.485
OTROS NO TRIBUTARIOS	\$ 44.935.431	\$ 70.018.198	\$ 27.946.051	\$ 130.723.133
Disciplinarias	\$ 1.972.511	\$ -	\$ 1.000	\$ -
Otras Multas (Gobierno)	\$ -	\$ 1.768.500	\$ 1.000	\$ 175.000
Reintegro Recursos Propios	\$ 42.962.920	\$ 68.249.698	\$ 27.944.051	\$ 130.548.133
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.517.824.406	\$ 1.544.389.507	\$ -	\$ -

Fuente: Cuadros de Ejecución Presupuestal- Secretaria de Hacienda

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [22]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

9.2 Egresos:

En el año 2013 la administración municipal registró unos gastos de funcionamiento de \$17.671 millones de pesos, de los cuales el 16.39% corresponde al pago del déficit fiscal, representado en \$2.896 millones de pesos.

Con corte al 31 de diciembre de 2014, el presupuesto de gastos arroja un porcentaje de ejecución del 84%. Se registra un buen manejo del gasto de funcionamiento, propiciando un ahorro operativo que se direcciona para el pago de pasivos del programa de saneamiento fiscal y financiero.

CONCEPTO	PERIODO			
	PPTO DEFIN. 2013	EJEC. 31/12/ 2013	PROYECCION PRESUPUESTO	EJEC 31/12/2014
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL + CONCEJO Y PERSONERIA	\$ 18.500.195.137	\$ 17.671.232.033	\$ 12.257.594.450	\$ 10.347.262.491
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL	\$ 17.735.339.619	\$ 16.947.319.284	\$ 11.482.656.366	\$ 9.566.457.558
Gastos Personal	\$ 7.541.157.289	\$ 7.540.159.847	\$ 7.958.304.309	\$ 7.484.886.704
Gastos Generales	\$ 2.040.034.957	\$ 1.953.785.174	\$ 1.914.727.719	\$ 1.543.558.462
Transferencias	\$ 3.706.648.530	\$ 3.309.208.199	\$ 1.609.622.338	\$ 538.012.392
Deficit Fiscal por Funcionamiento	\$ 2.947.498.843	\$ 2.882.669.397	\$ 2.000	
Costo e indemnizaciones de la reforma	\$ 1.500.000.000	\$ 1.261.496.667		
GASTOS CONCEJO Y PERSONERIA	\$ 746.850.109	\$ 710.263.589	\$ 774.938.084	\$ 780.804.933
Concejo	\$ 581.790.109	\$ 561.563.671	\$ 602.450.384	\$ 630.663.940
Personería	\$ 165.060.000	\$ 148.699.918	\$ 172.487.700	\$ 150.140.993
Deficit Fiscal por Transferencias	\$ 18.005.409	\$ 13.649.160		
Concejo	\$ 18.005.409	\$ 13.649.160		

9.3 Generación de Ahorro Propio:

El Municipio termina el año 2013 con un ahorro propio de \$3.798 millones de pesos, con los cuales financian en buena parte el déficit fiscal y fondea recursos para la financiación del programa de saneamiento fiscal, producto de la reducción de gastos de funcionamiento y la implementación de políticas de fiscalización tributaria, permitiendo generar el superávit fiscal.

Con corte al 31 de diciembre de 2014, el presupuesto municipal registra un ahorro operativo de \$13.228 millones de pesos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [23]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

CONCEPTO	PERIODO			
	PPTO DEFIN. 2013	EJEC. 31/12/ 2013	PROYECCION PRESUPUESTO	EJEC 31/12/2014
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 21.265.459.524	\$ 21.469.810.598	\$ 18.095.840.295	\$ 23.575.665.350
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL + CONCEJO Y PERSONERIA	\$ 18.500.195.137	\$ 17.671.232.033	\$ 12.257.594.450	\$ 10.347.262.491
AHORRO PROPIO	\$ 2.765.264.387	\$ 3.798.578.565	\$ 5.838.245.845	\$ 13.228.402.859

9.4 Inversión con recursos propios:

El Municipio en la vigencia 2013 direcciona \$4.265 millones de pesos para financiar proyectos de inversión con recursos propios.

Con corte al 31 de diciembre de 2014 direcciona \$4.685 millones de recursos propios para apalancar inversión en los sectores de educación, salud, deporte y desarrollo institucional en otros.

CONCEPTO	PERIODO			
	PPTO DEFIN. 2013	EJEC. 31/12/ 2013	PROYECCION PRESUPUESTO	EJEC 31/12/2014
INVERSIONES CON RECURSOS PROPIOS	\$ 4.680.681.181	\$ 4.265.595.363	\$ 6.866.623.325	\$ 4.685.039.327
Educacion	\$ 263.691.200	\$ 262.134.428	\$ 292.000.000	\$ 402.270.536
Salud	\$ -	\$ -	\$ 115.496.000	\$ -
Deporte	\$ -	\$ -	\$ 161.410.636	\$ 147.620.623
Cultura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115.993.508
Vivienda	\$ 58.704.400	\$ 58.704.400	\$ 55.000.000	\$ 25.251.200
Agropecuario	\$ 44.000.000	\$ 44.000.000	\$ 10.000.000	\$ 5.000.000
Otros	\$ 2.950.483.772	\$ 2.579.436.105	\$ 3.132.716.689	\$ 2.893.263.241
Deficit de Inversión con Recursos Propios	\$ 1.363.801.809	\$ 1.321.320.430	\$ 3.100.000.000	\$ 1.095.640.219

10. RESULTADO CONSOLIDADO DE LA MATRIZ DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

No.	OBLIGACIONES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
1	Obligaciones Relacionadas con la Estructura Administrativa, Planta de Cargos, Escala Salarial, Pensionados y Administración de Personal	100%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [24]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

No.	OBLIGACIONES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
2	Obligaciones Relacionadas con la Administración del Personal	100%
3	Obligaciones Relacionadas con la Planeación Financiera	100%
4	Obligaciones en materia de Determinación de Acreencias Ciertas, Contingentes y de la Defensa Jurídica del Municipio en todos los sectores	100%
5	Obligaciones con el Tema de Fortalecimiento de Ingresos Tributarios	100%
6	Obligaciones en Materia de Reducción de Gastos	100%
7	Obligaciones en Materia de Deuda Pública	100%
8	Obligaciones en materia de Fuentes de Financiación del Plan de Desempeño	100%
9	Obligaciones en materia de la Gestión Contable, Presupuestal y Tesorería	80%
10	Obligaciones en Materia de Administración de Recursos y Otros Aspectos	100%
NIVEL PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		98%

A la fecha de corte (diciembre 31 de 2014) el informe del programa de saneamiento fiscal y financiero presenta un nivel de cumplimiento del 98%.

11. CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO

1. El escenario financiero del Municipio de Cartago registra una recuperación significativa en sus rentas propias, el crecimiento de recaudo del impuesto predial durante los años 2013 y 2014, es del 6% con respecto al año anterior.
2. El incremento del recaudo de impuesto de industria y comercio para la vigencia 2014 registra un 32%, y un recaudo de cartera del 23%, lo que evidencia que hay una excelente dinámica de recaudo de este impuesto.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [25]
		CÓDIGO: MCCO.203.110.08
	CONTROL DE SEGUIMIENTO PLANES	VERSION 1

CONCEPTO	PERIODO	
	EJEC. 31/12/ 2013	EJEC 31/12/2014
IMPUESTOS DIRECTOS	9.853.478.664,00	10.620.385.383,00
Predial Unificado	\$ 6.809.638.245	\$ 7.231.346.591
Predial Unificado Vigencia Anterior	\$ 3.043.840.419	\$ 3.389.038.792
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 9.063.042.037	\$ 9.976.658.188
Industria y Comercio	\$ 2.945.026.016,00	\$ 4.351.545.136
Industria y Comercio Vigencia Anterior	\$ 160.930.869	\$ 208.992.923
Complementario Avisos y Tableros	\$ 538.633.350	\$ 584.755.885
Complementario Avisos y tableros Vigencia Anterior	\$ 33.370.268	\$ 44.463.302

Bajo este escenario el programa de saneamiento fiscal y financiero se califica de bajo riesgo de incumplimiento, la Secretaria de Hacienda aúna esfuerzo rentístico suficiente para generar el ahorro operativo que permita apalancar en un futuro el pago de capital de los créditos del plan de aguas suscritos en la administración anterior, los cuales fueron renegociados en el año 2012.

Para el año 2015 el servicio de deuda proyectado está en el orden de los \$5.825 millones de los cuales el 66% corresponden al pago de amortización de capital.